



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.227 /2012.

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 260/2012 de fecha 30 de mayo de 2012, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas.
- Certificado N° 16/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, emitido por el Tesorero Municipal.
- Decreto de Alcaldía N° 2.219/2012 de fecha 01 de Junio de 2012 que nombra Secretaria Municipal a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

1° PAGUESE a TRANSBANK S.A., Rut. N° 96.689.310-9, las facturas que se detallan a continuación, por servicios de recaudación con tarjetas de crédito, correspondiente servicios de recaudación de ingresos municipales, según detalle:

Factura N°	De Fecha	Monto \$
7136922	12.04.2012	935.000.-
11595159	09.04.2012	13.125.-
11595158	09.04.2012	18.891.-
11595462	09.04.2012	5.316.540.-
11595461	09.04.2012	19.985.609.-
TOTAL		26.269.165.-

Nota de Crédito N°	De Fecha	Monto \$
556420	09.04.2012	2.871.-

TOTAL A PAGAR	26.266.294.-
----------------------	---------------------

2° IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.10.999.000.000: Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Pago Facturas 2012 / D.A. 2227.2012 Transbank

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

